



**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,  
Raquel Caballero de Guevara, ante caso de adolescente lesionado en el  
Centro Escolar José Mariano Calderón del Municipio de Santiago Texacuangos,  
el pasado 16 de marzo del presente año**

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos lamento el hecho en el que, presuntamente, una adolescente lesionó gravemente a un compañero de 13 años en el Centro Escolar José Mariano Calderón del municipio de Santiago Texacuangos, en horas de la tarde del pasado 16 de marzo. Al enterarme, a través de medios de comunicación electrónicos, en mi papel de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos orienté se activara el personal asignado a la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud, para que desarrollaran las diligencias necesarias de investigación. Por lo que, el día 17 de marzo en horas de la mañana, realizaron la primera visita al Centro Escolar de referencia y tomaron conocimiento, con las autoridades del mismo, sobre los detalles del hecho; simultáneamente se inició la coordinación con autoridades de CONAPINA y otras instancias competentes.

Conforme a lo anterior, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos consideré oportuno el acompañamiento por personal médico de esta Institución, para conocer el estado de salud de la víctima de la agresión, quien se encontraba siendo atendido en el Hospital Nacional José Antonio Saldaña. En el mismo acto, nuestro personal entrevistó a los padres del adolescente y al personal médico de dicho nosocomio.

Así mismo, hemos dado acompañamiento a la presunta adolescente agresora en el debido Proceso Judicial iniciado en su contra. Y, como Defensora de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, reconozco la necesidad de propiciar condiciones que garanticen de forma efectiva la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; y, en este caso particular, en el que se vieron involucrados dos adolescentes al interior de un recinto escolar.

Puedo agregar que, en el marco del mandato constitucional que me ha sido conferido, de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas, también hemos dado seguimiento a la atención y condición de la adolescente presuntamente agresora, mientras se encuentra internada en un Centro de Integración Social del CONAPINA.

En este contexto y a partir de una noticia de un medio de comunicación electrónico, he conocido también sobre la desmejora en la salud del adolescente del caso en cuestión y que, aparentemente, es consecuencia de las lesiones recibidas en la agresión antes detallada.





Por lo anterior, quiero expresar mi total condena a cualquier hecho de violencia ejercida contra poblaciones en condiciones vulnerables, especialmente cuando se trata de Niñas, Niños o Adolescentes. Además, reitero mi compromiso con la defensa de los derechos de todas las personas, como parte de las atribuciones que me confiere la Constitución y la Ley de la PDDH. Daré seguimiento al proceso judicial y atención médica al Adolescente víctima, así como al de la Adolescente presuntamente agresora.

Por lo que, expreso mi compromiso a escuchar, atender o acompañar a las partes involucradas; y, de existir algún tipo de inconformidad o presunta afectación a los derechos humanos, actuaremos conforme a lo establecido en la ley.

Finalmente, hago propicia la ocasión para hacer un llamado a la población salvadoreña a unir esfuerzos encaminados a la prevención y erradicación de todos aquellos actos y conductas que van en detrimento de las Niñas, Niños y Adolescentes; de la misma manera, reitero mi compromiso en la defensa de sus derechos.

San Salvador, 12 de abril del 2023

**Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

